

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 08 AGO. 2017

DECRETO EXENTO N° 3004 /

VISTOS:

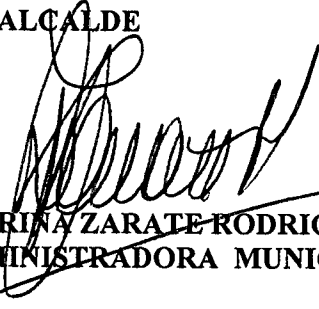
1. Memo N° 991 del 02/08/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita Fondo a Rendir para "Cubrir Gastos de pasajes a la Ciudad de Taltal", por un monto de \$ 30.000.- (Treinta mil pesos) a nombre de Doña Karina Zarate Rodríguez. RUT: [REDACTED]
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. El Decreto Exento N° 1950 de Alcaldía del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a girar fondos a Rendir a nombre de Karina Zarate Rodríguez RUT N° [REDACTED] Directora Desarrollo Comunitario, por concepto de "Cubrir Gastos de pasajes a la Ciudad de Taltal, para apoyar al menor Marcos Concha Toro, quien participara en Campeonato Zonal de Escuela de Vela" por un monto de \$ 30.000 (Treinta mil pesos)

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros" Área de Gestión 4.28.28.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KRZ/NFR/PLT/com.-